

**INFORMACION A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CON
PLAZO DE REDENCION INVERTIR EN ALTERNATIVOS CLASE 1, EN LIQUIDACION**

Mayo 20 de 2016

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa informa:

1. **Comité de Seguimiento de la Liquidación:** La junta directiva de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, en reunión del 27 de abril de 2016, reglamentó la creación y funcionamiento de este Comité adicionando una nueva clausula al reglamento del Fondo. La aprobación de esta reforma al reglamento se envió para la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. En la próxima reunión de junta se harán unos ajustes a la reglamentación para efecto atender solicitudes del Comité de Seguimiento de la Liquidación y de la Superintendencia. Los miembros del Comité de Seguimiento a la Liquidación fueron citados por la sociedad a reuniones que se celebraron el 5 y el 17 de mayo de 2016 en las cuales se informó en detalle los avances del trámite de liquidación. El Comité de Seguimiento revisará mensualmente el resultado de las auditorías internas, los flujos de caja proyectados, la liquidez y los gastos del Fondo.
2. **Comisión del Fondo:** Desde el 22 de abril de 2016 la comisión de administración del Fondo se redujo del 3% EA al 2% EA. El 27 de abril de 2016, la junta directiva de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa eliminó la comisión de éxito a que se refiere la Cláusula 6.2. del Reglamento.
3. **Aporte de los accionistas.** Los accionistas que efectuarán los aportes de dinero, para la compra de cartera siniestrada de mayor plazo, se encuentran gestionando el vehículo que permitirá atender el compromiso informado en la Asamblea de Inversionistas.
4. **Gestiones de recuperación.** Continúan las gestiones ante las entidades originadores, pagadurías y deudores.
5. **Manejo de la liquidez.** La suma a favor de los clientes se encuentra a disposición de los mismos en la cartera de la sociedad o conforme a las instrucciones que específicamente le hayan impartido a los asesores comerciales que los atienden. El Fondo conservó un 2% de la liquidez disponible para efectos de los gastos de la liquidación. Periódicamente se entregarán los recursos de liquidez disponibles, previa la deducción de la provisión para los gastos de los Fondos.
6. **Auditoria del Proceso de Liquidación.** En conjunto con el Comité de Seguimiento de la Liquidación se están evaluando propuestas para la gestión de Auditoria Externa que se hará a la liquidación.



Felipe Duque Urrea

Vicepresidente Wealth Management

AdCap Colombia S.A.
Comisionista de Bolsa

Carrera 7 #75-51
Edificio Terpel Piso 7
Bogotá D.C.

Tel: + (57-1) 312 2888
www.ad-cap.com.co